



Si usted tiene un problema con servicios, un proveedor de servicios o cualquier otro descontento, usted tiene dos opciones:

Opción una: Usted puede llenar el formulario Petición de Resolver una Queja (adjunto). Su queja será registrada dentro de un día laboral. Al seguir, se le informará por carta que hemos recibido su queja. Se le informará por escrito dentro de 30 días (de calendario) de la decisión tomada sobre la queja presentada.

Opción dos: Usted puede notificarle verbalmente por teléfono o en persona al Coordinador de Mejoramiento de Calidad o a un miembro de personal que representa el Plan de Salud Mental y el Plan de Drogas Medi-Cal Sistema de Entrega Organizada (DMC-ODS).

¿Dónde entrego la forma Petición de Resolver una Queja? Entrega Ud. el formulario a la recepcionista en la clínica donde Ud. recibe servicios, o puede enviarlo al:

Condado de Santa Cruz
Departamento de Mejora de la Calidad
1400 Emeline Avenue
Santa Cruz CA 95060

¿Que tal si solo deseo cambiar mi proveedor ?

Usted puede utilizar el formulario "Cambiando su Personal de Tratamiento" (el formulario amarillo) para pedir un cambio de su coordinador de cuidado, terapeuta, doctor o otro proveedor de servicios.

CONDADO DE SANTA CRUZ

Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias

PARA NIÑOS Y ADULTOS



Petición de Resolver una Queja



Llamada Gratuita
1-800-952-2335
Se hablan varios idiomas

Quality Improvement Department
Santa Cruz County Behavioral Health Services
PO Box 962
Santa Cruz, CA 95061

